



## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

TITULACIÓN: ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

**ASIGNATURA: DERECHO CIVIL Y MERCANTIL**

CURSO: PRIMERO

DURACIÓN: CUATRIMESTRAL

CARÁCTER: TRONCAL

CRÉDITOS: 6

PROFESOR: DR. LUIS CHAMORRO CORONADO

### OBJETIVOS

#### OBJETIVOS GENERALES

Se pretende dotar al alumno de conocimientos básicos sobre la estructura del ordenamiento jurídico y el funcionamiento de las fuentes del Derecho. De otra parte, se busca proporcionar al estudiante un conocimiento básico de instituciones fundamentales de Derecho Civil con indudable incidencia en su actividad empresarial. Del mismo modo, se procede a un inicial acercamiento al Derecho Mercantil centrado en la figura del empresario individual y en las sociedades mercantiles.

Se pondrá especial énfasis en dotarle de capacidad para enfrentarse por sí sólo a la legislación civil y mercantil, y en la adquisición por su parte de una destreza suficiente para resolver los problemas y operaciones básicas que estas ramas del ordenamiento jurídico les puedan plantear en su futura vida profesional.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocimiento de las distintas fuentes del Derecho y de su régimen jurídico.
2. Comprensión de los criterios de resolución de los conflictos normativos.
3. Interiorización de los conceptos de capacidad jurídica, capacidad de obrar y persona jurídica.
4. Entendimiento básico de las relaciones económicas dentro del matrimonio.
5. Manejo básico de las formas de transmisión de bienes mortis causa.
6. Aprehensión de los conceptos de empresario y de empresa.
7. Diferenciación de los distintos tipos de sociedades y de su régimen jurídico básico.
8. Conocimiento de las reglas esenciales de los tipos más frecuentes de sociedades capitalistas.



## METODOLOGÍA

Se eludirá el aprendizaje memorístico, tratándose de lograr la comprensión e interiorización por parte del alumno de los conocimientos adquiridos. A tales efectos, la explicación teórica de la asignatura pretenderá la máxima sencillez y claridad. Ello con el fin de que el alumno alcance un adecuado conocimiento del contenido básico de la asignatura y, sobre todo, para que pueda incorporar dichos términos a su lenguaje ordinario, adquiriendo así la capacidad de obtener un conocimiento básico de la legislación civil y mercantil sin la intermediación de un experto.

Se hará un seguimiento ordenado del programa, combinándose la exposición teórica de la profesora con la participación de los alumnos a través del comentario y reflexión sobre textos legales. Asimismo, se tratará de incentivar, con diversas cuestiones que se plantearán en el aula, la participación del alumnado y su capacidad para deducir lógicamente y racionalmente las soluciones jurídicas a los problemas reales (aplicación al ámbito teórico).

Lo anterior se combina con el papel fundamental que habrá de desempeñar el alumno como gestor y transmisor de conocimientos y como "solucionador" de problemas. Esto es, a partir de un necesario entendimiento de la materia, el alumno deberá sintetizar para transmitir, o resolver conforme a criterios jurídicos los problemas reales que puedan plantearse (aplicación al ámbito práctico).



# CONTENIDOS

## DESCRIPTOR DE LA MATERIA

Introducción al Derecho y Elementos de Derecho Civil y Mercantil.

## PROGRAMA DE TEORÍA:

### PARTE PRIMERA: ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL

1. LAS FUENTES DEL DERECHO.
2. LA PERSONA FÍSICA: CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR.
3. LA PERSONA JURÍDICA: CONCEPTO, CLASES Y CAPACIDAD.
4. RÉGIMENES ECONÓMICO-MATRIMONIALES: a) Sociedad de gananciales; b) Separación de bienes; c) Régimen de participación; d) Ejercicio de la actividad mercantil por persona casada.
5. CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE EL DERECHO DE SUCESIONES: a) Sucesión testada; b) Sucesión intestada; c) Régimen legitimario.

### PARTE SEGUNDA: ELEMENTOS DE DERECHO MERCANTIL

6. LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO.
7. LAS SOCIEDADES MERCANTILES. ESPECIAL REFERENCIA A LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS.
8. LA SOCIEDAD ANÓNIMA.
9. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

## PROGRAMA DE PRÁCTICAS:

Los alumnos llevarán a cabo algunas prácticas a lo largo del curso, que pueden ser tanto individuales -en su mayoría- como en pequeños grupos -si el titular de la asignatura lo estima pertinente-. En todo caso, los trabajos se realizarán por escrito y se entregarán, pero, en algún supuesto, pueden ir acompañados de una exposición oral en clase. Resulta de vital importancia que se respeten los plazos de entrega de los trabajos, en tanto no se admitirán aquellos que estén fuera de aquél.

Las prácticas se centrarán, básicamente, en la resolución de supuestos prácticos tomando como base los conocimientos adquiridos en clase y la bibliografía que se acompaña -particularmente para la parte primera del programa, los elementos de Derecho civil-, y en el manejo, síntesis y comentario de sentencias -en especial, para la parte segunda del programa, elementos de Derecho mercantil-. Asimismo, es posible que se encargue la realización en grupo de algún trabajo breve sobre puntos muy concretos de los temas a desarrollar.

Es de resaltar aquí que tendrán la consideración de prácticas la participación activa del alumno en la resolución de cuestiones que se planteen en el aula para su respuesta inmediata, o al día siguiente, así como la atención prestada y las cuestiones que puedan plantear a sus compañeros cuando estos procedan a la exposición oral de alguna sentencia o trabajo.

## MATERIAL DE APOYO ELABORADO POR EL DOCENTE:

- 1) Esquema para comentario de sentencias.
- 2) Jurisprudencia.
- 3) Legislación.
- 4) Supuestos prácticos que serán objeto de elaboración específica.
- 5) Guías para la resolución de casos.



## EVALUACIÓN

El componente más importante de la calificación vendrá determinado por un examen teórico, consistente en el desarrollo de alguna de las cuestiones examinadas durante el curso. La nota obtenida representará un 70 % de la calificación. El resto de la calificación (30 %) vendrá determinada por la calificación de las prácticas que se realizarán a lo largo del curso, valorándose en ellas no sólo la calidad y acierto de las mismas, sino también y especialmente la actitud activa del alumno en su corrección y su interés y dedicación hacia ellas.

Dichos criterios de evaluación se mantendrán tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria. Si bien a los alumnos que así lo deseen, en la convocatoria extraordinaria, y sólo en la convocatoria extraordinaria, se les valorará exclusivamente con la calificación obtenida en el examen teórico.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. LASARTE ÁLVAREZ, C.: Curso de Derecho civil patrimonial: Introducción al Derecho, Madrid: Tecnos, 7ªed. rev. y puesta al día, 1997.
2. SÁNCHEZ CALERO, F.J. (Coordinador): Curso de Derecho civil, 4, Derechos de familia y sucesiones, Valencia: Tirant lo Blanch, 4ªed., 2005.
3. DÍEZ PICAZO, L./GULLÓN, A.: Sistema de Derecho civil, Volumen IV, Derecho de Familia. Derecho de Sucesiones, Madrid: Tecnos, 10ªed., 2007.
4. ALBALADEJO, M.: Curso de Derecho civil, 4, Derecho de Familia, Madrid: Edisofer, 2006.
5. BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (coordinador): Manual de Derecho civil: Derecho de Familia, Madrid: Bercal, 2007.
6. RIVAS MARTÍNEZ, J.J.: Derecho de sucesiones, común y foral. Tomo I, Madrid: Dykinson, 3ªed., 2005.
7. LASARTE, C.: Prácticum de Derecho civil. Derecho de familia y sucesiones, Madrid: Marcial Pons, 2006.
8. BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Coordinador): Comentarios al Código civil, Cizur Menor (Navarra): Thomson-Aranzadi, 2ªed., 2006.
9. URÍA, R.: Derecho mercantil, 27ª ed., rev. en colaboración con Mª Luisa Aparicio, Madrid: Marcial Pons, 2000.
10. SÁNCHEZ CALERO, F.: Instituciones de Derecho mercantil, Volumen II, Madrid: McGraw-Hill, 2004.
11. BROSETA PONT, M./MARTÍNEZ SANZ, F.: Manual de Derecho mercantil, Volumen I, Introducción y estatuto del empresario, derecho de la competencia y de la propiedad industrial, derecho de sociedades, Madrid: Tecnos, 13ªed., 2006.
12. URÍA, R./MENÉNDEZ, A.: Curso de Derecho mercantil, I, Madrid: Civitas, 2ª. ed., 2006.
13. Sociedades mercantiles: 2004 [por la redacción de] Ediciones Francis Lefebvre, Madrid: Francis Lefebvre, 2003.
14. ARROYO, I.; y EMBID, J.M. (Coord.): Comentarios a la Ley de Sociedades Anónimas, Madrid: Tecnos, 2001.
15. ARANGUREN URRIZA, F.J. (et al.), GARRIDO DE PALMA, V.M. (Dir.): Estudios sobre la sociedad de responsabilidad limitada, Madrid: Civitas, 2004.
16. PENDRES CARRIL, P.: La sociedad de responsabilidad limitada: compendio de jurisprudencia comentada, Cizur Menor (Navarra): Thomson-Aranzadi, 2008.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- 1 Organización y funcionamiento de la sociedad anónima. I, Derechos del accionista / [elaborado por el Departamento Jurídico y Tributario de Ernst & Young] (1993).
- 2 Organización y funcionamiento de la sociedad anónima. II, Transmisión y derechos reales sobre las acciones / [elaborado por el Departamento Jurídico y Tributario de Ernst & Young] (1993).
- 3 Organización y funcionamiento de la sociedad anónima. III, Autocartera y acciones sin voto / [elaborado por el



Departamento Jurídico y Tributario de Ernst & Young] (1993).

4 Organización y funcionamiento de la sociedad anónima. IV, Preparación de la junta de accionistas / [elaborado por el Departamento Jurídico y Tributario de Ernst & Young] (1993).

5 Organización y funcionamiento de la sociedad anónima. V, Desarrollo de la junta de accionistas / [elaborado por el Departamento Jurídico y Tributario de Ernst & Young] (1993).

6 Organización y funcionamiento de la sociedad anónima. VI, Nombramiento y facultades de los administradores / [elaborado por el Departamento Jurídico y Tributario de Ernst & Young](1993).

7 Organización y funcionamiento de la sociedad anónima. VII, Destitución de administradores; El consejo de administración / [elaborado por el Departamento Jurídico y Tributario de Ernst & Young](1993).

8 Organización y funcionamiento de la sociedad anónima. VIII, Impugnación de acuerdos sociales / [elaborado por el Departamento Jurídico y Tributario de Ernst & Young] (1993).

9. VICENT CHULIA, F.: Compendio Crítico de Derecho Mercantil, Barcelona: Bosch, última edición.

10. DELGADO HERNÁNDEZ, E.: Temas de Derecho Mercantil, Madrid: Colex, última edición.

#### DIRECCIONES WEB DE INTERÉS

[www.boe.es](http://www.boe.es)

[www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com)

[www.aranzadi.es](http://www.aranzadi.es)

